

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALMONACID DE TOLEDO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno, en sesión de fecha 31 de marzo de 2011, el expediente de transferencia de créditos número 2 de 2011 entre aplicaciones presupuestarias de distinta área de gasto; se expone el citado expediente al público durante quince días desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 179.4 del texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales.

Almonacid de Toledo 31 de marzo de 2011.- El Alcalde, José Martín Fenández.

N.º I.-3527